



ESPAÑA

ES (11) 222711 (10) Y
(21) 222711
(22) FECHA DE PRESENTACION
[4 AGO. 1976



MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:
(31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
D03C-H04H

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
ESTRUCTURA PERFECCIONADA DE REJILLAS PARA REBOSABEROS DE PISCINAS.

(71) SOLICITANTE (S)
GILLIAM DIAFILTER ESPAÑOLA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Rodriguez Arias, 5 -BILBAO-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

GR/ag.-5796

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo
en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuer-
5 do con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica,
se trata de " ESTRUCTURA PERFECCIONADA DE REJILLAS PARA REBO-
SADEROS DE PISCINAS".

 Como se sabe está muy extendido el uso
de rejillas para tapar los rebosaderos de agua de las piscinas

10 Actualmente estas rejillas se constru-
yen de manera que ofrecen una cara contra-deslizamiento, pero
solamente una cara ya que la otra no se constituye para evi-
tar el deslizamiento.

15 En cambio la rejilla cuya estructura
propone el presente modelo tiene la ventaja como se verá más
adelante de poder ser utilizada por las dos caras para ejer-
cer su efecto antideslizante.

20 Esencialmente consiste en unos largue-
ros macizos de material sintético unidos en serie y a tope
entre sí por medio de unos tacos conformados por un lado de
los mismos, a través de los cuales se pasa un cordón cuyas
puntas se fijan mediante prisioneros.

25 Este tipo de estructura de rejillas es
muy ventajosa para aquellas piscinas donde todo el agua que
entra en la piscina rebosa por encima de su borde superior.
De esta manera se eliminan de la piscina las partículas flo-
tantes, manchas de aceite.

30 Así mismo para su utilización en pisci-
nas de competición para eliminar el oleaje producido por los
nadadores.

1

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5

La figura 1 muestra la forma de aplicación de la presente estructura de rejillas para rebosaderos de piscinas.

10

La figura 2 es una sección transversal de los elementos constituyentes de la rejilla, según indicación de sección de la figura 3.

La figura 3 es la correspondiente vista en planta.

15

La figura 4 es una vista de perfil de la rejilla, según indicación de sección de la figura 3.

20

La presente estructura de rejillas para rebosaderos de piscinas, consiste en varios elementos monopieza (1), que poseen conformados por una cara de los mismos y cada determinados tramos, unos salientes en forma de tacos cilíndricos macizos (2). Estos elementos (1) están constituidos de un material sintético adecuado.

25

Para la composición de la rejilla, dichos elementos (1) se disponen de costado unos con otros y a tope entre sí por medio de los correspondientes tacos cilíndricos (2), haciendo éstos a la vez de topes interdistanciadores de los propios elementos (1), tal y como claramente se representa en la figura 3 del plano adjunto.

30

Para la fijación entre elementos (1) de la rejilla, se hacen coincidir en línea los correspondientes tacos cilíndricos (2) y a través de todos ellos se hacen

1 pasar los correspondientes cordones de unión (6).

5 Para hacer factible esta fijación, en los tacos (2) se han previsto los orificios (5), a través de todos los cuales se pasa el correspondiente cordón (6), fijándose los extremos de este a su salida de la rejilla mediante simples prisioneros (7).

10 La parte longitudinal de los travesaños (1) define o conforma por ambas caras, sendos resaltos longitudinales (3 y 4) de sección en media caña. La forma de estos evitan la existencia de aristas vivas en los mismos, evitando las posibles lesiones de los bañistas.

Los resaltos opuestos permiten la utilización de la rejilla por ambas caras.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25 N O T A:

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "ESTRUCTURA PERFECCIONADA DE REJILLAS PARA REBOSADEROS DE PISCINAS", en todo de acuerdo con las siguientes,

30 R E I V I N D I C A C I O N E S:

1
5
10
15

1.-Estructura perfeccionada de rejillas para rebosaderos de piscinas, caracterizada porque en su composición entran a formar parte una serie de elementos macizos de material sintético, que poseen conformados por una de sus caras y regularmente cada ciertos tramos varios salientes en forma de tacos macizos que sirven de topes interdistanciadores de unos elementos con otros, y a través de unos orificios axiales de que van provistos dichos tacos o salientes se van uniendo correlativamente los elementos pasando un cordón por los orificios y aprisionando sus puntas a las salidas del conjunto de elementos mediante unos prisioneros, mientras que el resto de los elementos queda sobresaliendo por lados opuestos de los tacos según resaltos longitudinales simétricos que determinan la doble posibilidad de ser usada la rejilla por cualquiera de sus dos caras.

2.-ESTRUCTURA PERFECCIONADA DE REJILLAS PARA REBOSADEROS DE PISCINAS.

20

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

4 AGO. 1976

El Agente Oficial.
MIGUEL FERNÁNDEZ SANCHEZ
P. P.

25

30

Fig. 1

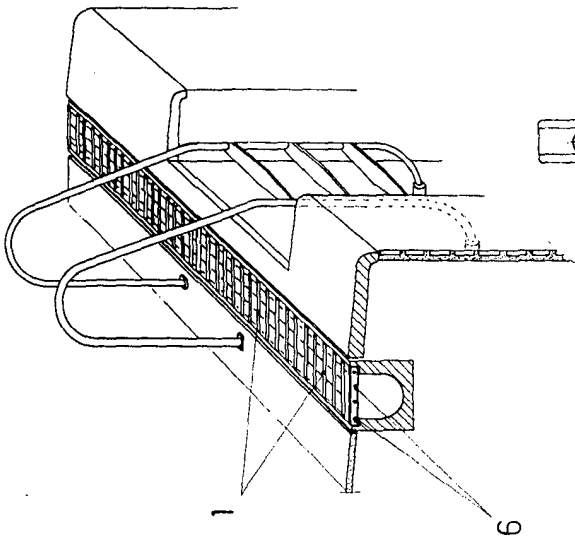


Fig. 2

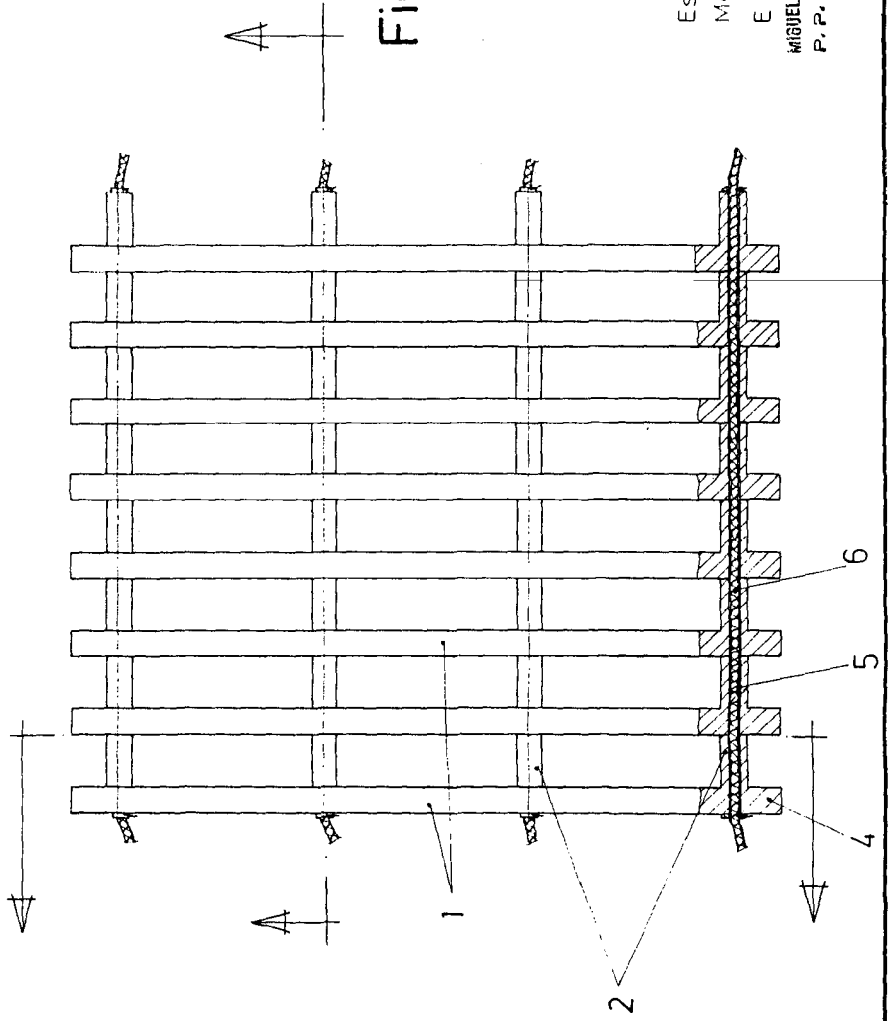
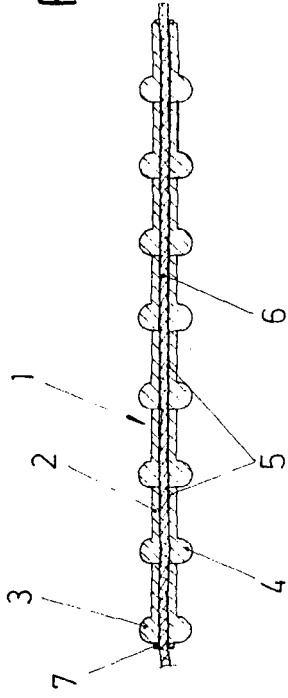
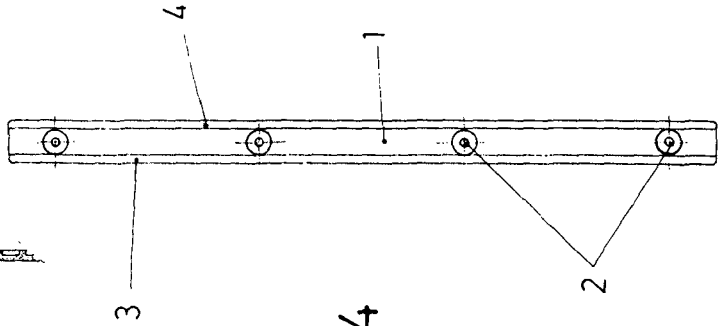


Fig. 3

Fig. 4



Escala variable
 Madrid
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNÁNDEZ SANCHA PIZÓN
 P. P.